



ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIONES PARA EL PERIODO 2016-2019

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, a través de la Resolución Superior 2068 del 16 de diciembre de 2015, modificada por la Resolución Superior 2103 del 26 de abril de 2016, para la inscripción de aspirantes al Decanato de la Facultad de Comunicaciones, a continuación la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre la persona postulada. Al final se anexan las fotocopias de la documentación presentada.

El postulado corresponde a:

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA

El señor DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, identificado con cédula 71.775.079 es Comunicador Social-Periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana, Master en Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Cataluña, Doctor en Psicología Organizacional de la Universidad de Barcelona, España. El señor David Hernández ha prestado sus servicios como profesor a la Universidad de Antioquia, así: de Cátedra en los años 2000 a 2003; vinculado de 2004 a la fecha. Presenta experiencia administrativa, tal y como se describe: Jefe de Comunicaciones de la Fundación Universitaria CEIPA de enero a junio de 1998, Director Grupo Regional ISO en los años 2008 y 2009, Asistente de Vicerrectoría de Extensión de 2009 a 2011, Vicerrector de Extensión encargado del 03 al 23 septiembre de 2010, Decano de la Facultad de Comunicaciones de 2013 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde manifiesta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: Propuesta de gestión académica y administrativa, Facultad de Comunicaciones "Una Facultad que crece y se fortalece".

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.
- g. Comunicación de presidente y secretario de la Asociación de Egresados de la Facultad de Comunicaciones –COMUNICAS-.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, identificado con cédula 71.775.079 cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Comunicaciones para el período 2016/2019.

Medellín, 26 de julio de 2016

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretario General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia